



COLEGIO PABLO GARRIDO VARGAS

*Formando líderes sin distinción*

GUÍA DE APRENDIZAJE  
HISTORIA Y GEOGRAFIA

NOMBRE:		FECHA: Semana 19 10 al 14 de agosto del 2020.	CURSO: Quinto año Básico
OA 6: Explicar aspectos centrales de la Colonia, como la dependencia de las colonias americanas de la metrópoli, el rol de la Iglesia católica y el surgimiento de una sociedad mestiza.	Unidad 3	Habilidades a desarrollar:	Observar, Recordar, leer y explicar.
	La administración política en la colonia.		
Objetivo de clase: <ul style="list-style-type: none"><li>Conocer las características principales de la administración política durante la colonia en Chile.</li></ul>			
Indicadores de Evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>Explican la administración-política administrativa de la América española señalando los virreinos y gobernaciones.</li></ul>			
Instrucciones de la Actividad: <ul style="list-style-type: none"><li>Observa y lee atentamente la información de esta guía de trabajo.</li><li>Realiza las actividades que se te piden en tu cuaderno y no olvides enviar solo el Ticket de salida a mi correo, para ser retroalimentado.</li></ul>			
Sitio web recomendado: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=zSRjToF864c">https://www.youtube.com/watch?v=zSRjToF864c</a>			
Docente: Lorena Zarate V.	Correo: <a href="mailto:maria.zarate@colegio-pablogarrido.cl">maria.zarate@colegio-pablogarrido.cl</a>	Horario de Consultas: 16° a 20° horas	

**Bienvenidos queridos estudiantes en esta nueva semana de clases estudiaremos, la división administrativa en América y su evolución además veremos las características de las Instituciones colonias y sus funciones.**

**Objetivo de clase:** Conocer las principales características de la División administrativa e instituciones coloniales.

**Observa, lee y piensa que te dicen estas preguntas. ¿Tienes algún conocimiento de ellas?**

¿Qué características tuvo la división administrativa de la América colonial?

¿Qué características tenían las instituciones coloniales?

**Observa y lee la siguiente información del texto:**

**La división administrativa en América:**

Tras consolidar su dominio sobre los territorios americanos, la Corona española los dividió en distintas unidades administrativas para gobernar de mejor manera. Dichos territorios diferían entre sí por su tamaño y características. La **estructura político-administrativa** creada permaneció vigente por largo tiempo, situación que cambió en el siglo XVIII con los cambios conocidos como reformas borbónicas.

## Principales Unidades Administrativas coloniales:

- A. Virreinato:** división administrativa de mayor extensión e importancia en América.
- B. Gobernación y Capitanía General:** la Gobernación era una división territorial administrativa de menor tamaño que un virreinato, dirigido por un gobernador. Usualmente coincidía con el territorio de una Capitanía General, división de carácter militar, que se ubicaban en regiones alejadas, estratégicas o con resistencia indígena. Se caracterizaban por la presencia y actividad de fuerzas militares, como fue el caso de Chile, y por estar dirigidas por un capitán general. Este por lo general ejercía esa función junto al cargo de gobernador.

En 1535, antes de finalizar el proceso de conquista, la Corona española creó el primer virreinato colonial: Nueva España. Luego, en 1542, creó el del Perú. Ambos virreinos se mantendrían sin grandes modificaciones por casi dos siglos. No obstante, dentro de estas unidades administrativas existían otras jurisdicciones menores, como lo fueron las audiencias, presidencias y capitanías. Estas unidades dependían administrativamente de los virreinos.

### División administrativa, siglos XVI y XVII:

Órganos de gobierno nuevo se crearon en la **metrópoli**, y de allí surgió la totalidad de la burocracia oficial. Se dictaron leyes minuciosas y sistemáticas para los nuevos descubrimientos y colonias. Fue la época de los grandes experimentos, durante la cual se forjarían instituciones que permanecerían casi inalteradas hasta las grandes reformas del siglo XVIII”.

A principios del siglo XVIII la dinastía de Borbón reemplazó a los Habsburgo en el trono español. Los borbones iniciaron un proceso de reformas que consideró la administración colonial. En 1717, fue creado el Virreinato de Nueva Granada, y en 1776, el del Río de la Plata. A pesar de los cambios, Chile mantuvo su dependencia del Virreinato del Perú.

“**El principal objetivo** de las reformas introducidas en la primera mitad del siglo XVIII era el cobro efectivo de más de impuestos en las posesiones americanas, tanto para abastecer la creciente demanda de la Corona, como para asegurar la defensa de las colonias. Dado su objetivo, no sorprende que las reformas se ocuparan de manera particular de la economía y de la administración pública, en el intento de volverlas más eficientes. En este sentido se encaminó la reorganización del imperio, donde a los virreinos del Perú y de la Nueva España se sumaron los de Nueva Granada y el Río de la Plata.

### ¿Cuáles eran las Instituciones coloniales?

Además de la división territorial, la Corona desplegó un conjunto de instituciones que se encargaban de administrar las colonias americanas. Algunas de ellas residían en España y otras en América, y representaban a la Corona y sus intereses.

#### **¿Qué roles cumplían las instituciones coloniales dispuestas para la administración de América?**



**Real Consejo de Indias:** Funcionaba como máximo tribunal de justicia, asesoraba al rey en materia legislativa y nombraba a las autoridades coloniales. Además, realizaba los juicios de residencia, procesos judiciales en que las autoridades rendían cuentas tras finalizar sus servicios.



**Casa de Contratación:** Se encargaba del comercio y del transporte de mercancías entre España y América, además del cobro de impuestos. Controlaba la exclusividad de comercio entre España y las Indias, prohibiendo cualquier tipo de intercambio comercial entre las colonias y con otros Estados. A principios del siglo XVIII, en el contexto de las reformas borbónicas, el Ministerio de Marina e Indias quedó a cargo de la administración colonial. Este organismo heredó la mayoría de las atribuciones del Consejo de Indias.



**Virrey:** representaba al rey en América, aunque dependía del Consejo de Indias. Dirigía la administración del virreinato, asignaba mercedes de tierras y encomiendas, y presidía la Real Audiencia.



**Real Audiencia:** máximo organismo judicial en América, compuesto por cuatro oidores, quienes impartían justicia en nombre del rey. Asesoraba a las autoridades, pero también vigilaba sus actos.



**Gobernador:** administraba las gobernaciones, presidía la Real Audiencia, pero solo con derecho a opinión y, al igual que el virrey, asignaba mercedes de tierras y encomiendas. En territorios no pacificados, como en Chile, su cargo era también el de capitán general.



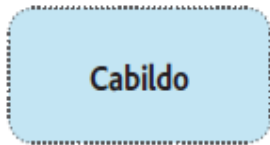
**Corregidor:** dirigía los corregimientos, unidades administrativas menores y alejadas de los grandes centros urbanos, donde predominaban los pueblos de indios.



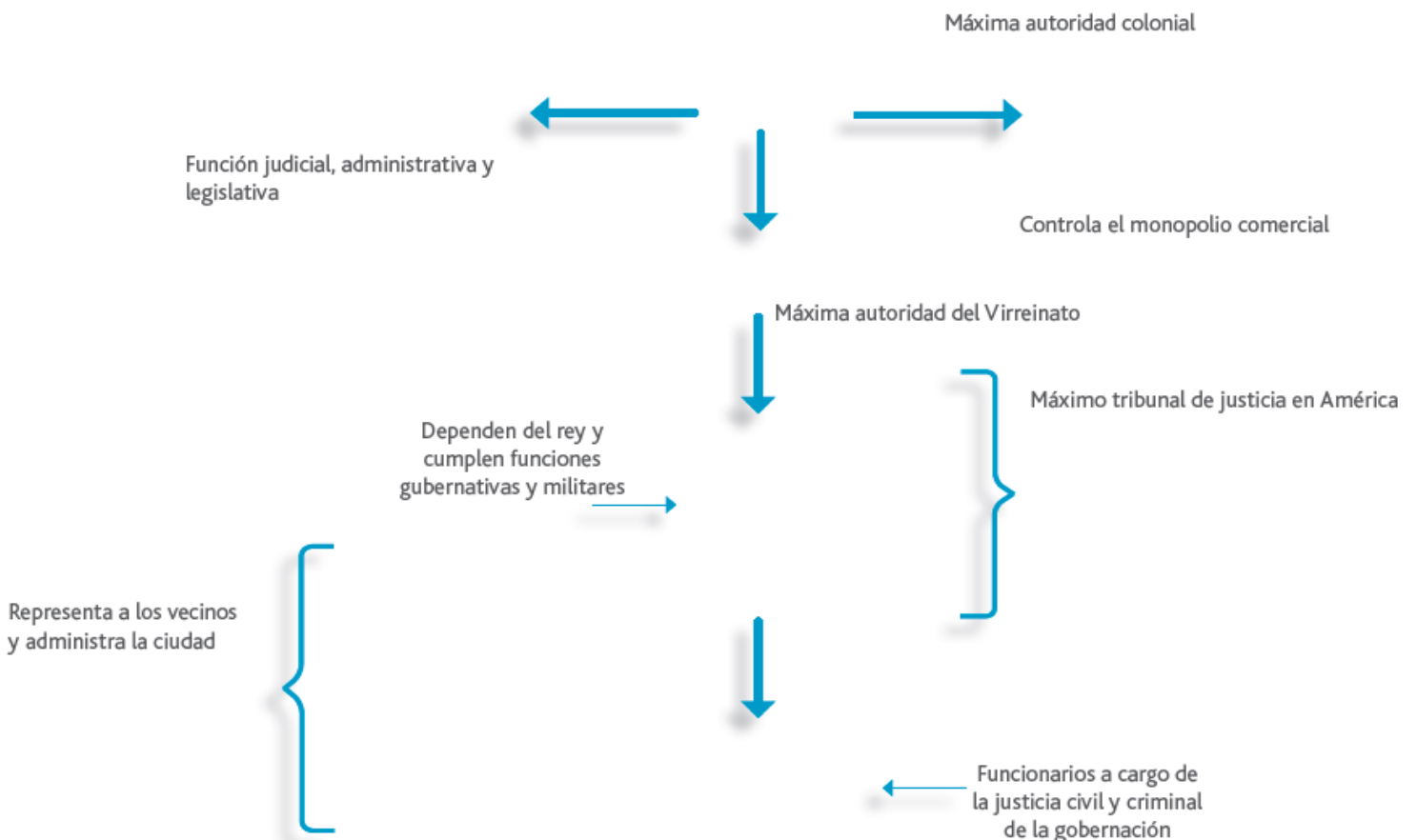
**Cabildo:** institución que representaba a los vecinos de una ciudad, cuyos miembros eran elegidos por ellos mismos. Era el único poder al cual los criollos tenían acceso. Se encargaba de la ciudad, de las obras públicas, de fijar precios y de mantener el orden público. Uno de los cambios establecidos por las reformas borbónicas fue la creación del cargo de intendente. Entre sus funciones se encontraban: fomentar la agricultura y el comercio, activar la industria, estimular la minería, y, por, sobre todo, centralizar y hacer más eficiente el cobro de impuestos. En 1786, el territorio colonial de Chile fue dividido en dos intendencias: Santiago y Concepción.

**Observa y realiza la siguiente actividad en tu cuaderno y no olvides enviar tus tareas.**

Recorta los recuadros de instituciones político-administrativas que se presentan a continuación y luego, con la ayuda de tu profesor/a, pégalos en el organigrama jerárquico de dichas instituciones que se presenta en una hoja del cuaderno. Finalmente, pinta de dos colores distintos aquellas instituciones que operaban desde España y aquellas que lo hacían en América.



### ORGANIGRAMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO



## TICKET DE SALIDA

**Establece una clasificación de las instituciones señaladas; rol y tipo de funciones e importancia. ejemplo:**

<b>Institución</b>	<b>Función que cumple</b>	<b>Importancia o rol</b>
Consejo de indias	Máximo tribunal de justicia	Asesoraba al rey

**Recuerda enviar al correo solo esta pregunta desarrollada en tu cuaderno.**